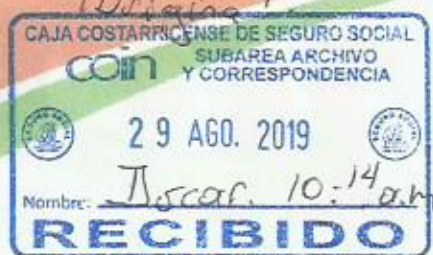
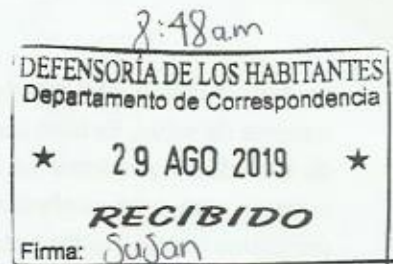


R/



San José, 28 de agosto del 2019.
CPNCR-DE-125-2019

Señor.
Román Macaya Hayes.
Presidente Ejecutivo.
Caja Costarricense del Seguro Social.



Asunto: ausencia del profesional en Nutrición dentro de los Equipos Gestores de la Dirección de RIPSS y Áreas de Salud.

Señor Macaya:



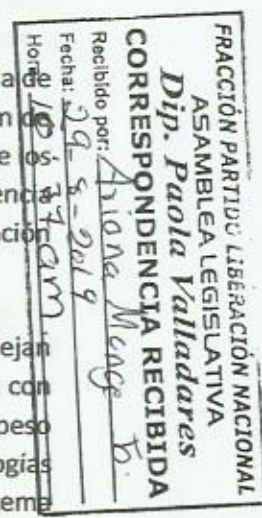
Reciba un atento saludo de parte del Colegio de Profesionales en Nutrición de Costa Rica.

Nos dirigimos a usted respetuosamente para manifestarle nuestra preocupación por la ausencia de profesionales en Nutrición dentro de la plantilla básica de los Equipos Gestores de la Dirección de las Redes Integradas de Prestación de Servicios de Salud de la CCSS (RIPSS). La conformación de los Equipos de Gestión Clínica cuenta con profesionales en diversas ciencias de la salud lo cual evidencia un enfoque interdisciplinario de la prestación de servicios de salud, sin embargo, llama la atención que dentro del recurso humano no se toma en cuenta a los nutricionistas.

No omitimos manifestar que un elevado porcentaje de los problemas de salud que aquejan actualmente a la población nacional tienen un origen o están directamente relacionados con factores alimentarios y nutricionales. Costa Rica es uno de los países con mayor índice de sobre peso y obesidad en el continente americano; esta condición es desencadenante de múltiples patologías tales como la diabetes, hipertensión arterial, dislipidemias, enfermedades del sistema cardiovascular y digestivo, distintos tipos de cáncer, osteoartritis, entre otras, que son motivo de consulta y atención frecuente en los distintos servicios de la CCSS y en cuyo tratamiento el país destina miles de millones de colones cada año.

Los profesionales en Nutrición brindan un aporte fundamental en la planificación regional de diferentes programas de alimentación y nutrición orientados a la prevención y tratamiento de múltiples patologías, entre ellas las señaladas en el párrafo anterior, razón por la cual solicitamos de manera respetuosa pero vehemente la inclusión de este profesional dentro de los Equipos de Gestión Clínica que conforman las RIPSS.

Aunado a lo anterior, consideramos indispensable, dado el perfil epidemiológico de nuestro país, completar las áreas de salud con profesionales en nutrición y así poder cumplir con los principios de



10
ANIVERSARIO



unidad, igualdad, obligatoriedad, equidad, universalidad y ante todo solidaridad, que rigen nuestro sistema de salud. Es bien conocido que solamente un tercio de la población tiene acceso a servicios de atención nutricional en las diferentes áreas de salud ya que únicamente 40 de las 120 áreas cuentan con este profesional, de forma tal que actualmente no se están cumpliendo con los principios mencionados anteriormente.

Apelamos a la obligatoriedad que establece nuestra Constitución Política al Estado de brindar estos servicios a toda la población de manera universal, a través de la CCSS y, por lo tanto, pedimos acciones prontas y efectivas para solventar esta necesidad de los usuarios de los servicios.

Deseamos, además, solicitar de manera atenta un espacio en su agenda para tener la oportunidad de intercambiar impresiones sobre el papel de los profesionales en Nutrición dentro de los distintos servicios que brinda la CCSS y cómo los nutricionistas pueden realizar grandes aportes a la institución y al país si se brindan los espacios necesarios para su adecuado desempeño.

Sin otro particular, se suscribe atentamente:

Dr. Juan Fernando Arias Astúa
Director Ejecutivo, CPNCR

Dra. Norma Meza Rojas.
Presidente, CPNCR



cc.

Sra. Paola Valladares Rosado, Diputada, Frente Parlamentario contra el Hambre y la Malnutrición.

Sra. Catalina Crespo Sancho, Defensora de los Habitantes.

Sr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud.

Sra. Grace Murillo Loaiza, Coordinadora Nacional de Nutrición, CCSS.

Archivo